



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



BUENOS AIRES, 07 NOV 2011

VISTO el Expediente N° S01: 0423810/2011 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) ha elevado a la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS la Programación Estacional Definitiva para el periodo noviembre de 2011 y abril de 2012 para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), realizada de acuerdo a lo estipulado en "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (LOS PROCEDIMIENTOS) aprobados por Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 del Registro de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, sus modificatorias y complementarias.

Que por Resolución Conjunta N° 693 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 1900 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de fecha 2 de noviembre de 2011, se creó el Grupo de Trabajo para el análisis y estudio de la incidencia en los distintos sectores, de los subsidios a los servicios públicos establecidos por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que en el caso del Servicio de Energía Eléctrica se considera necesario disponer que, a los efectos de una aplicación más eficiente de los fondos que el ESTADO NACIONAL





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



destina a subsidiar a este servicio, los Precios Estacionales que abonen los diferentes y distintos tipos de usuarios de energía eléctrica del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) se relacionen con su capacidad de pago.

Que en este sentido se considera que existen actividades económicas que se encuentran en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica a través de los Agentes Prestadores del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), siendo dichos costos, en el último período anual móvil, de PESOS TRESCIENTOS VEINTE POR MEGAVATIO HORA (\$ 320 MWh).

Que teniendo en cuenta lo expuesto y a los fines de hacer más operativa y eficiente la distinción entre las demandas atendidas y la aplicación de los Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), resulta necesario para aquellos usuarios no residenciales, la identificación de los mismos por actividad económica conforme al "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución General N° 485 de fecha 9 de Marzo de 1999 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que asimismo, es necesaria la creación de un registro en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA dependiente de esta SECRETARÍA DE ENERGÍA a fin de atender los casos de excepción que puedan generarse.

Que esta SECRETARÍA DE ENERGÍA, actualizará e incorporará las actividades que así correspondan, a los efectos de que éstas tengan una participación en el soporte de los costos incurridos para abastecer su demanda de energía eléctrica acorde a su capacidad de pago.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para el dictado del presente acto surgen de lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley N° 15.336, los Artículos 35, 36 y 85 de la Ley N° 24.065, el Artículo 1° del Decreto N° 432 de fecha 25 de agosto de 1982, y el Decreto N° 186 de fecha 25 de julio de 1995.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Programación Estacional de verano para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) elevada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) a esta SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 y el 30 de abril de 2012 calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (LOS PROCEDIMIENTOS) descritos en el Anexo I de la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex - SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2°.- Conforme los reales costos del abastecimiento de energía eléctrica que se verifican en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA cuyo valor monómico medio anual es de PESOS TRESCIENTOS VEINTE POR MEGAVATIO HORA (\$ 320/MWh), establécense la aplicación durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 y el 30 de abril de





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



2012, de los siguientes Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM):

En horas de pico: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS POR MEGAVATIO HORA (\$ 254,49 MWh).

En horas restantes: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS POR MEGAVATIO HORA (\$ 249,47 MWh).

En horas de valle: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS POR MEGAVATIO HORA (\$ 245,18 MWh).

Los restantes Precios de Referencia Estacionales de la Energía y Potencia No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 y el 30 de abril de 2012, como así también los factores, precios y cargos adicionales no subsidiados a aplicar en dicho Mercado para el mismo período, son los establecidos en los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 666 de fecha 21 de agosto de 2009 del Registro de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la Nota N° 926 de fecha 7 de septiembre de 2009 del Registro de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA dependiente de esta SECRETARÍA DE ENERGÍA.

A los efectos de su correspondiente aplicación en los cuadros tarifarios que lo requieran, el Precio de Referencia de la Potencia No Subsidiado (\$POTREFNS) y el Precio Estacional de la Energía para Distribuidores No Subsidiado (\$PESTNS) en el nodo equivalente de cada uno de ellos del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), contemplando los Precios de Referencia de la Energía No Subsidiados señalados precedentemente, conforme lo indicado en la Resolución N° 137/1992 del Registro de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, equivalentes a los establecidos en los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 666/2009 del





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Registro de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, incluyendo la modificación establecida en el presente artículo, serán los definidos en el Anexo VII de esta última norma, afectando los Precios Estacionales de la Energía para Distribuidores No Subsidiado (\$PESTNS) indicados en dicho Anexo con un incremento de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES POR MEGAVATIO HORA (\$143 MWh).

ARTÍCULO 3º.- Establécese que los Agentes Prestadores del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica deberán comunicar e identificar discriminadamente al ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO (OED), junto con la información requerida por la Resolución S.E. N° 93/2004 y sus normas complementarias y continuadoras, la demanda de aquellos usuarios no residenciales atendida por los mismos, en función del "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución General de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS N° 485 de fecha 9 de Marzo de 1999, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, atendiendo a la actividad principal o secundaria que desarrollen en el correspondiente punto de suministro.

Asimismo, el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (ENRE), organismo descentralizado actuante en el ámbito de esta SECRETARÍA DE ENERGÍA y los Entes Reguladores Provinciales deberán instruir a los Prestadores del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica de su jurisdicción, a los efectos de identificar y discriminar en las facturas que éstos emitan a sus usuarios finales no residenciales conforme al "Codificador de Actividades" aludido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 4º.- Aplícase a partir del 1º de diciembre de 2011, los Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) establecidos en el Artículo 2º de la presente Resolución, a los puntos de suministros





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



donde se desarrolle como actividad principal o secundaria las enumeradas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Asimismo la SECRETARÍA DE ENERGÍA informará a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) las incorporaciones y actualizaciones de actividades que correspondan para la aplicación de los Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados.

ARTÍCULO 5º.- Créase en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta SECRETARÍA DE ENERGÍA el " Registro de Excepciones a la Resolución S.E. N° XXXX/2011", en el que se incorporarán aquellos usuarios alcanzados por lo dispuesto en el Artículo 4º de la presente Resolución, que justifiquen y acrediten no poder afrontar los Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados.

ARTÍCULO 6º.- Dispónese que para todo aquello que no se haya definido expresamente en esta Resolución, en la Resolución N° 652 de fecha 14 de agosto de 2009 y en la Resolución N° 666 de fecha 21 de agosto de 2009 ambas del Registro de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS tendrá validez y aplicación lo establecido en la Resolución N° 1.169 de fecha 31 de octubre de 2008 del Registro de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

ARTÍCULO 7º.- Establécese que la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) deberá efectuar las respectivas Transacciones Económicas de acuerdo a los precios definidos en los artículos precedentes, explicitando el subsidio correspondiente a cada estrato de demanda sobre el que se han aplicado los mismos, el que deberá identificar como "Subsidio Estado Nacional".

MPP/PyS C/DA/PROY-501
21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía



ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Señor Subsecretario de Energía Eléctrica a efectuar todas las comunicaciones que sea menester a los efectos de interactuar con el ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO (OED), resolviendo las cuestiones relativas a la aplicación e interpretación de la presente resolución.

A los efectos de las comunicaciones relativas a la aplicación de la presente resolución, se deberá entender que el Señor Subsecretario de Energía Eléctrica actúa en nombre de esta SECRETARÍA DE ENERGÍA.

ARTÍCULO 9º.- Notifíquese a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), a los Entes y Organismos Provinciales y a las EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN, del dictado del presente acto.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1301

ING. DANIEL OMAR CAMERON
SECRETARIO DE ENERGIA

21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



ANEXO I

"CODIFICADOR DE ACTIVIDADES" – RESOLUCIÓN GENERAL N° 486/99 DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

A AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA

- Cultivos agrícolas**
- 011111 Cultivo de arroz
 - 011112 Cultivo de trigo
 - 011119 Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas n.c.p.
(Incluye alforfón, cebada cervecera, etc.)
 - 011121 Cultivo de maíz
 - 011122 Cultivo de sorgo granifero
 - 011129 Cultivo de cereales forrajeros n.c.p.
(Incluye alpiste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)
 - 011131 Cultivo de soja
 - 011132 Cultivo de girasol
 - 011139 Cultivo de oleaginosas n.c.p.
(Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestibles y/o uso industrial: cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo para aceite, ricino, sésamo, tung, etc.)
 - 011140 Cultivo de pastos forrajeros
(Incluye alfalfa, moha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)
 - 011210 Cultivo de papa, batata y mandioca
 - 011221 Cultivo de tomate
 - 011229 Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de frutos n.c.p.
(Incluye ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)
 - 011230 Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas
(Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)
 - 011241 Cultivo de legumbres frescas
(Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, etc.)
 - 011242 Cultivo de legumbres secas
(Incluye arveja, garbanzo, haba, lenteja, poroto, etc.)
 - 011251 Cultivo de flores
 - 011252 Cultivo de plantas ornamentales
 - 011311 Cultivo de manzana y pera
 - 011319 Cultivo de frutas de pepita n.c.p.
(Incluye membrillo, nispero, etc.)
 - 011320 Cultivo de frutas de carozo
(Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pelón, etc.)
 - 011330 Cultivo de frutas cítricas
(Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)
 - 011340 Cultivo de nueces y frutas secas
(Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)



[Handwritten signature and scribbles]

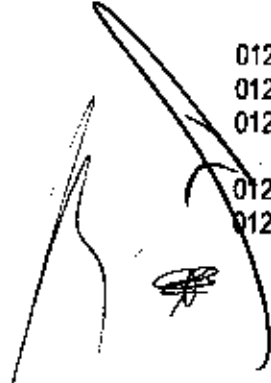


Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- 011390 Cultivo de frutas n.c.p.
(Incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)
- 011411 Cultivo de algodón
- 011419 Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.
(Incluye abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)
- 011421 Cultivo de caña de azúcar
- 011429 Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.
(Incluye remolacha azucarera, etc.)
- 011430 Cultivo de vid para vinificar
- 011440 Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas
(infusiones)
- 011450 Cultivo de tabaco
- 011460 Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y
medicinales
- 011490 Cultivos industriales n.c.p.
(Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)
- 011511 Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas
- 011512 Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras
- 011513 Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles
frutales
- 011519 Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.
- 011520 Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas
(Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)
- Cría de animales**
- 012111 Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-
- 012112 Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Fed-Lot)
- 012113 Engorde en corrales (Fed-Lot)
- 012120 Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana
- 012130 Cría de ganado porcino, excepto en cabañas
- 012140 Cría de ganado equino, excepto en haras
(Incluye equinos de trabajo)
- 012150 Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche
- 012161 Cría de ganado bovino en cabañas
(Incluye la producción de semen)
- 012162 Cría de ganado ovino, porcino y caprino en cabañas
(Incluye la producción de semen)
- 012163 Cría de ganado equino en haras
(Incluye la producción de semen)
- 012169 Cría en cabañas de ganado n.c.p.
- 012171 Producción de leche de ganado bovino
- 012179 Producción de leche de ganado n.c.p.
(Incluye la cría de ganado de búfala, cabra, etc. para la producción de leche)
- 012181 Producción de lana
- 012182 Producción de pelos





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- (Incluye la cría de caprinos, camélidos, etc., para la obtención de pelos)
- 012190 Cría de ganado n.c.p.
(Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)
- 012211 Cría de aves para producción de carne
- 012212 Cría de aves para producción de huevos
(Incluye pollitos BB para postura)
- 012220 Producción de huevos
- 012230 Apicultura
(Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)
- 012241 Cría de animales para la obtención de pieles y cueros
- 012242 Cría de animales para la obtención de pelos
- 012243 Cría de animales para la obtención de plumas
- 012290 Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.
(Incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)

Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios

- 014111 Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales
- 014112 Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual
- 014119 Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica
(Incluye enfardado, enrollado, envasado - silo-pack -, clasificación y secado, etc.)
- 014120 Servicios de cosecha mecánica
(Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)
- 014130 Servicios de contratistas de mano de obra agrícola
(Incluye la poda de árboles, trasplante, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)
- 014190 Servicios agrícolas n.c.p.
(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)
- 014210 Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos
- 014220 Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria
(Incluye arreo, castración de aves, esquila de ovejas, recolección de estiércol, etc.)
- 014291 Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.
- 014292 Albergue y cuidado de animales de terceros
- 014299 Servicios pecuarios n.c.p., excepto los veterinarios

Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos

- 015010 Caza y captura de animales vivos y repoblación de animales de caza
(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)
- 015020 Servicios para la caza

MPPFIPyS
CUDAF-PROY. 581

21553





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



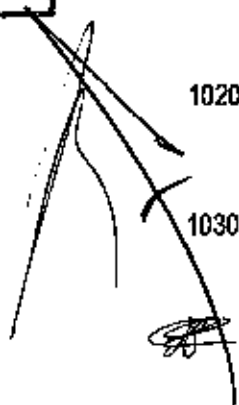
- Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos**
- 020110 Plantación de bosques
- 020120 Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas
- 020130 Explotación de viveros forestales
(Incluye propagación de especies forestales)
- 020210 Extracción de productos forestales de bosques cultivados
(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)
- 020220 Extracción de productos forestales de bosques nativos
(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines vegetales, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)
- 020310 Servicios forestales de extracción de madera
(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)
- 020390 Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera
(Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)

B PESCA Y SERVICIOS CONEXOS

- Pesca y servicios conexos**
- 050110 Pesca marítima, costera y de altura
(Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)
- 050120 Pesca continental, fluvial y lacustre
- 050130 Recolección de productos marinos
(Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)
- 050200 Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)
- 050300 Servicios para la pesca

C EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

- Extracción y aglomeración de carbón**
- 101000 Extracción y aglomeración de carbón
(Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)
- Extracción y aglomeración de lignito**
- 102000 Extracción y aglomeración de lignito
(Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)
- Extracción y aglomeración de turba**
- 103000 Extracción y aglomeración de turba
(Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Extracción de petróleo crudo y gas natural

111000 Extracción de petróleo crudo y gas natural
(Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)

Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

112000 Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio

120000 Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio

Extracción de minerales de hierro

131000 Extracción de minerales de hierro
(Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)

Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio

132000 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio
(Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, wolframio, antimonio, bismuto, cinc, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)

Extracción de piedra, arena y arcillas

141100 Extracción de rocas ornamentales
(Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, pórfido, serpentina, etc.)

141200 Extracción de piedra caliza y yeso
(Incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)

141300 Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos
(Incluye arena para construcción, arena silicea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)

141400 Extracción de arcilla y caolín
(Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)

Explotación de minas y canteras n.c.p.

142110 Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.
(Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)

142120 Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos
(Incluye azufre, boracita e hidroboraquita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocre, tinkal, ulexita, asfaltita, laterita, etc.)

142200 Extracción de sal en salinas y de roca

142900 Explotación de minas y canteras n.c.p.



Handwritten signature and scribbles



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301

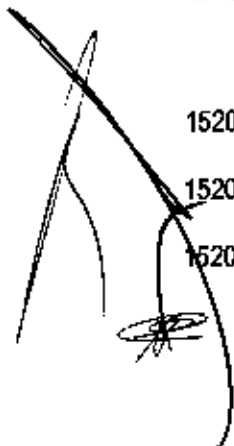


(Incluye amianto, baritina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)

D INDUSTRIA MANUFACTURERA

Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas

- 151111 Matanza de ganado bovino
 - 151112 Procesamiento de carne de ganado bovino
(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)
 - 151113 Saladero y peladero de cueros de ganado bovino
 - 151120 Matanza y procesamiento de carne de aves
 - 151130 Elaboración de fiambres y embutidos
 - 151140 Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne
(Incluye ganado ovino, porcino, equino, búfalo, etc.)
 - 151191 Fabricación de aceites y grasas de origen animal
 - 151199 Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.
 - 151201 Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos n.c.p.
 - 151202 Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres
 - 151203 Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados n.c.p.
 - 151310 Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres
 - 151320 Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres
 - 151330 Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas
 - 151340 Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas
 - 151390 Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres
(Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)
 - 151410 Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virge
 - 151420 Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas
(No incluye aceite de maíz)
 - 151430 Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares
- Elaboración de productos lácteos**
- 152010 Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados
(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leches condensadas, leche en polvo, dulce de leche, etc.)
 - 152020 Elaboración de quesos
(Incluye la producción de suero)
 - 152030 Elaboración industrial de helados
(No incluye las heladerías artesanales)
 - 152090 Elaboración de productos lácteos n.c.p.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)

Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales

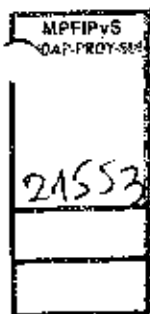
- 153110 Molienda de trigo
- 153120 Preparación de arroz
- 153131 Elaboración de alimentos a base de cereales
- 153139 Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p. (excepto trigo)
- 153200 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
(Incluye la elaboración de glucosa, gluten, aceites de maíz)
- 153300 Elaboración de alimentos preparados para animales

Elaboración de productos alimenticios n.c.p.

- 154110 Elaboración de galletitas y bizcochos
- 154120 Elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos
(Incluye la elaboración en establecimientos con más de 10 ocupados)
- 154191 Elaboración de masas y productos de pastelería
- 154199 Elaboración de productos de panadería n.c.p.
(Incluye la elaboración de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc. en establecimientos de hasta 10 ocupados)
- 154200 Elaboración de azúcar
- 154301 Elaboración de cacao, chocolate y productos a base de cacao
- 154309 Elaboración de productos de confitería n.c.p.
(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)
- 154410 Elaboración de pastas alimentarias frescas
- 154420 Elaboración de pastas alimentarias secas
- 154911 Tostado, torrado y molienda de café
- 154912 Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias
- 154920 Preparación de hojas de té
- 154930 Elaboración de yerba mate
- 154991 Elaboración de extractos, jarabes y concentrados
- 154992 Elaboración de vinagres
- 154999 Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
(Incluye la elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)

Elaboración de bebidas

- 155110 Destilación de alcohol étlico
- 155120 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
- 155210 Elaboración de vinos
(Incluye el fraccionamiento)
- 155290 Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas
- 155300 Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
- 155411 Embotellado de aguas naturales y minerales
- 155412 Fabricación de sodas
- 155420 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



155490 **Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas**
(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)

Elaboración de productos de tabaco

160010 Preparación de hojas de tabaco
160091 Elaboración de cigarrillos
160099 Elaboración de productos de tabaco n.c.p.

Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles

171111 Desmotado de algodón; preparación de fibras de algodón
171112 Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón
(Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)
171120 Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana
171131 Fabricación de hilados de lana y sus mezclas
171132 Fabricación de hilados de algodón y sus mezclas
171139 Fabricación de hilados textiles excepto de lana y de algodón
171141 Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas
171142 Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas
171143 Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras manufacturadas y seda
171148 Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p.
(Incluye hilanderías y tejedurías integradas)
171149 Fabricación de productos de tejeduría n.c.p.
171200 Acabado de productos textiles

Fabricación de productos textiles n.c.p.

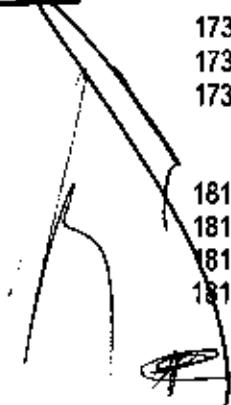
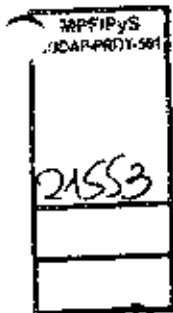
172101 Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc
172102 Fabricación de ropa de cama y mantelería
172103 Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona
172104 Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel
172109 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir n.c.p.
172200 Fabricación de tapices y alfombras
172300 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
172900 Fabricación de productos textiles n.c.p.

Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo

173010 Fabricación de medias
173020 Fabricación de suéteres y artículos similares de punto
173090 Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.

Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

181110 Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa
181120 Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios
181130 Confección de indumentaria para bebés y niños
181191 Confección de pilotos e impermeables





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- 181192 Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero
- 181199 Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto las de piel, cuero y sucedáneos, pilotos e impermeables
- 181201 Fabricación de accesorios de vestir de cuero
- 181202 Confección de prendas de vestir de cuero

Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel

- 182001 Confección de prendas de vestir de piel y sucedáneos
- 182009 Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel n.c.p.

Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería

- 191100 Curtido y terminación de cueros
- 191200 Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.

Fabricación de calzado y de sus partes

- 192010 Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico
- 192020 Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto
- 192030 Fabricación de partes de calzado

Aserrado y cepillado de madera

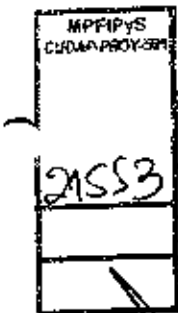
- 201000 Aserrado y cepillado de madera

Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables

- 202100 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p. (Incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)
- 202201 Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción
- 202202 Fabricación de viviendas prefabricadas de madera
- 202300 Fabricación de recipientes de madera
- 202901 Fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre
- 202902 Fabricación de ataúdes
- 202903 Fabricación de artículos de madera en tomerías
- 202904 Fabricación de productos de corcho
- 202909 Fabricación de productos de madera n.c.p.

Fabricación de papel y de productos de papel

- 210101 Fabricación de pulpa de madera
- 210102 Fabricación de papel y cartón excepto envases
- 210201 Fabricación de envases de papel
- 210202 Fabricación de envases de cartón
- 210910 Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario
- 210990 Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Edición

- 221100 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones
- 221200 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas
- 221300 Edición de grabaciones
- 221900 Edición n.c.p.

Impresión y servicios conexos

- 222101 Impresión de diarios y revistas
- 222109 Impresión excepto de diarios y revistas
- 222200 Servicios relacionados con la impresión

Reproducción de grabaciones

- 223000 Reproducción de grabaciones

Fabricación de productos de hornos de coque

- 231000 Fabricación de productos de hornos de coque

Fabricación de productos de la refinación del petróleo

- 232000 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Elaboración de combustible nuclear

- 233000 Fabricación de combustible nuclear

Fabricación de sustancias químicas básicas

- 241110 Fabricación de gases comprimidos y licuados.
- 241120 Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.
- 241130 Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.
- 241180 Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.
- 241190 Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.
(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)
- 241200 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
- 241301 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos
- 241309 Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.

Fabricación de productos químicos n.c.p.

- 242100 Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario
- 242200 Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas
- 242310 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
- 242320 Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- 242390 Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.
- 242411 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento
- 242412 Fabricación de jabones y detergentes
- 242490 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador

MPEIPyS CICLOAP-PROE-1-SUM
21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- 242901 Fabricación de tintas
- 242902 Fabricación de explosivos, municiones y productos de pirotecnia
- 242903 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales
- 242909 Fabricación de productos químicos n.c.p.
(Incluye la producción de aceites esenciales, etc.)

Fabricación de fibras manufacturadas

- 243000 Fabricación de fibras manufacturadas

Fabricación de productos de caucho

- 251110 Fabricación de cubiertas y cámaras
- 251120 Recauchutado y renovación de cubiertas
- 251901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas
- 251909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.

Fabricación de productos de plástico

- 252010 Fabricación de envases plásticos
- 252090 Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles

Fabricación de vidrio y productos de vidrio

- 261010 Fabricación de envases de vidrio
- 261020 Fabricación y elaboración de vidrio plano
- 261091 Fabricación de espejos y vitrales
- 261099 Fabricación de productos de vidrio n.c.p.

Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

- 269110 Fabricación de artículos sanitarios de cerámica
- 269191 Fabricación de objetos cerámicos para uso industrial y de laboratorio
- 269192 Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios
- 269193 Fabricación de objetos cerámicos excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p.
- 269200 Fabricación de productos de cerámica refractaria
- 269301 Fabricación de ladrillos
- 269302 Fabricación de revestimientos cerámicos
- 269309 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.
- 269410 Elaboración de cemento
- 269421 Elaboración de yeso
- 269422 Elaboración de cal
- 269510 Fabricación de mosaicos
- 269591 Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento
- 269592 Fabricación de premoldeadas para la construcción
- 269600 Corte, tallado y acabado de la piedra
(Incluye mármoles y granitos, etc.)
- 269910 Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos
- 269990 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Industrias básicas de hierro y acero

- 271001 Fundición en altos hornos y acerías. Producción de lingotes, planchas o barras
- 271002 Laminación y estirado
- 271009 Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.

Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos

- 272010 Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio
- 272090 Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados

Fundición de metales

- 273100 Fundición de hierro y acero
- 273200 Fundición de metales no ferrosos

Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor

- 281101 Fabricación de carpintería metálica
- 281102 Fabricación de estructuras metálicas para la construcción
- 281200 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
- 281300 Fabricación de generadores de vapor

Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales

- 289100 Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
- 289200 Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata
- 289301 Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios
- 289302 Fabricación de artículos de cuchillería y utensillos de mesa y de cocina
- 289309 Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.
(No incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)
- 289910 Fabricación de envases metálicos
- 289991 Fabricación de tejidos de alambre
- 289992 Fabricación de cajas de seguridad
- 289993 Fabricación de productos metálicos de tornaría y/o matricería
- 289999 Fabricación de productos metálicos n.c.p.
(Incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)

Fabricación de maquinaria de uso general

- 291100 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
- 291200 Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas
- 291300 Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión
- 291400 Fabricación de hornos; hogares y quemadores
- 291500 Fabricación de equipo de elevación y manipulación
(Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)
- 291900 Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.



Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- Fabricación de maquinaria de uso especial**
- 292110 Fabricación de tractores
 - 292190 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores
 - 292200 Fabricación de máquinas herramienta
 - 292300 Fabricación de maquinaria metalúrgica
 - 292400 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
(Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales)
 - 292500 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
 - 292600 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
 - 292700 Fabricación de armas y municiones
 - 292901 Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas
 - 292909 Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.

- Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.**
- 293010 Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico no eléctricos
 - 293020 Fabricación de heladeras, "freezers", lavavajillas y secavajillas
 - 293091 Fabricación de máquinas de coser y tejer
 - 293092 Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares
 - 293093 Fabricación de enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares
 - 293094 Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor
 - 293095 Fabricación de artefactos para iluminación excepto los eléctricos
 - 293099 Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos n.c.p.

- Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática**
- 300000 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

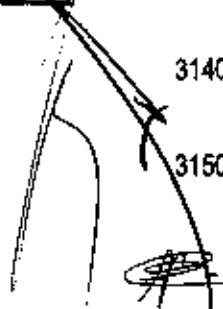
- Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos**
- 311000 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos

- Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica**
- 312000 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

- Fabricación de hilos y cables aislados**
- 313000 Fabricación de hilos y cables aislados

- Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias**
- 314000 Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias

- Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación**
- 315000 Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
(Incluye la fabricación de letreros luminosos)





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.**
319000 Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.
- Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos**
321000 Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos
- Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos**
322000 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos
- Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos**
323000 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
- Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica**
331100 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
331200 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales
331300 Fabricación de equipo de control de procesos industriales
- Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico**
332001 Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles
332002 Fabricación de lentes y otros artículos oftálmicos
332003 Fabricación de instrumentos de óptica
- Fabricación de relojes**
333000 Fabricación de relojes
- Fabricación de vehículos automotores**
341000 Fabricación de vehículos automotores
(Incluye la fabricación de motores para automotores)
- Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques**
342000 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
- Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores**
343000 Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores
- Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.**
351100 Construcción y reparación de buques

341000
21553



Ministerio de Planeación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- (Incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.)
- 351200 Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte
- Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías**
- 352000 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
- Fabricación y reparación de aeronaves**
- 353000 Fabricación y reparación de aeronaves
- Fabricación de equipo de transporte n.c.p.**
- 359100 Fabricación de motocicletas
- 359200 Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos
- 359900 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
- Fabricación de muebles y colchones**
- 361010 Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera
- 361020 Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)
- 361030 Fabricación de somieres y colchones
- Industrias manufactureras n.c.p.**
- 369101 Fabricación de joyas y artículos conexos
- 369102 Fabricación de objetos de platería y artículos enchapados
- 369200 Fabricación de instrumentos de música
- 369300 Fabricación de artículos de deporte
(Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)
- 369400 Fabricación de juegos y juguetes
- 369910 Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas
- 369920 Fabricación de cepillos y pinceles
- 369991 Fabricación de fósforos
- 369992 Fabricación de paraguas
- 369999 Industrias manufactureras n.c.p.
(Incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, etc.)
- Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos**
- 371000 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
- Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos**
- 372000 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos
- E ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**
- Generación, transporte y distribución de energía eléctrica**
- 401110 Generación de energía térmica convencional





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- (Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)
- 401120 Generación de energía térmica nuclear
(Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)
- 401130 Generación de energía hidráulica
(Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)
- 401190 Generación de energía n.c.p.
(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)
- 401200 Transporte de energía eléctrica
- 401300 Distribución de energía eléctrica

- Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías**
- 402001 Fabricación y distribución de gas
(No incluye el transporte por gasoductos)
- 402009 Fabricación y distribución de combustibles gaseosos n.c.p.

- Suministro de vapor y agua caliente**
- 403000 Suministro de vapor y agua caliente

- Captación, depuración y distribución de agua**
- 410010 Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas
- 410020 Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales

F CONSTRUCCION

- Preparación de terrenos para obras**
- 451100 Demolición y voladura de edificios y de sus partes
(Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)
- 451200 Perforación y sondeo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo
(Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.)
(No incluye los servicios de perforación relacionados con la extracción de petróleo y gas, actividad 112000, ni los trabajos de perforación de pozos hidráulicos, actividad 452510)
- 451900 Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.
(Incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC, etc.)

- Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil**
- 452100 Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)
- 452200 Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales
(Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)
- 452310 Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas
(Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)
- 452390 Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p.
(Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)
- 452400 Construcción, reforma y reparación de redes
(Incluye la construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc.)
- 452510 Perforación de pozos de agua
- 452520 Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado
- 452590 Actividades especializadas de construcción n.c.p.
(Incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)
- 452900 Obras de ingeniería civil n.c.p.
(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)
- Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil**
- 453110 Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas
- 453120 Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte
- 453190 Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.
(Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)
- 453200 Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio
- 453300 Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos
(Incluye la instalación de compactadoras, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)
- 453900 Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.
- Terminación de edificios y obras de ingeniería civil**
- 454100 Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística
(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)
- 454200 Terminación y revestimiento de paredes y pisos
(Incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, empapelados, etc.)
- 454300 Colocación de cristales en obra
(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301 1



- 454400 Pintura y trabajos de decoración
- 454900 Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.
(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)

- 455000 Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios

G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS

Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas

- 501110 Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos
(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)
- 501190 Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.
(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)
- 501210 Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados
(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)
- 501290 Venta de vehículos automotores, usados n.c.p.
(Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras etc..)

Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas

- 502100 Lavado automático y manual
- 502210 Reparación de cámaras y cubiertas
(Incluye reparación de llantas)
- 502220 Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas
- 502300 Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales
(Incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, colisas, levantavidrios, parlantes y autoestereos, aire acondicionado, alarmas y sirenas, etc.)
- 502400 Tapizado y retapizado
- 502500 Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías
- 502600 Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores
- 502910 Instalación y reparación de caños de escape
- 502920 Mantenimiento y reparación de frenos
- 502990 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
(Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)

Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores

- 503100 Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
- 503210 Venta al por menor de cámaras y cubiertas
- 503220 Venta al por menor de baterías





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



503290 Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías

Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

504010 Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

504020 Mantenimiento y reparación de motocicletas

Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas

505000 Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas (Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas)

Venta al por mayor en comisión o consignación

511111 Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas

511112 Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas

511119 Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.

511121 Operaciones de intermediación de ganado en pie. (Incluye consignatarios de hacienda y ferieros)

511122 Operaciones de intermediación de lanas, cueros y productos afines de terceros.

511911 Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -

511912 Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo (Incluye matarifes abastecedores de carne, etc.)

511919 Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.

511920 Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.

511930 Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción

511940 Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles

511950 Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales

511960 Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves

511970 Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería

511990 Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p. (Incluye galerías de arte)

Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación

512111 Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas

512112 Venta al por mayor de semillas

512119 Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p. (Incluye el acopio y venta al por mayor de frutas, flores y plantas, etc.)

512121 Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines



Handwritten signature and scribbles



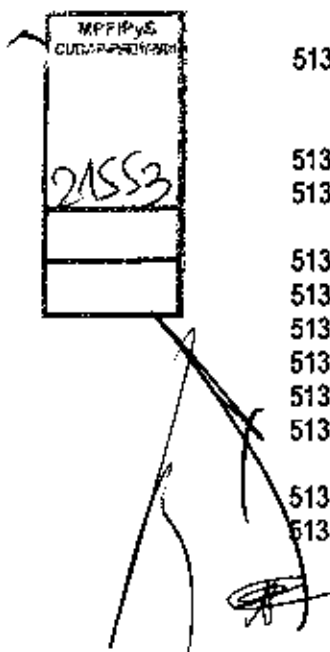
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301 4



- 512129 Venta al por mayor de materias primas pecuarias incluso animales vivos n.c.p.
- 512211 Venta al por mayor de productos lácteos
- 512212 Venta al por mayor de fiambres y quesos
- 512221 Venta al por mayor de carnes y derivados excepto las de aves.
- 512229 Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.
- 512230 Venta al por mayor de pescado
- 512240 Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas
(Incluye la conservación en cámaras frigoríficas por parte de los empaquetadores)
- 512250 Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas
- 512260 Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros n.c.p.,
excepto cigarrillos
- 512271 Venta al por mayor de azúcar
- 512272 Venta al por mayor de aceites y grasas
- 512273 Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos
(Incluye la venta de sal, etc.)
- 512279 Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.
- 512291 Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva
- 512292 Venta al por mayor de alimentos para animales
- 512299 Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.
(Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)
- 512311 Venta al por mayor de vino
- 512312 Venta al por mayor de bebidas espirituosas
- 512319 Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.
(Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, el fraccionamiento de alcohol, etc.)
- 512320 Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas
(Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados,
gaseosas, jugos, etc.)
- 512400 Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco

- Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal
- 513111 Venta al por mayor de productos textiles excepto telas, tejidos, prendas y accesorios de
vestir
(Incluye fibras vegetales, animales, minerales y manufacturadas)
- 513112 Venta al por mayor de tejidos (telas)
- 513113 Venta al por mayor de artículos de mercería
(Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)
- 513114 Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar
- 513115 Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles
- 513121 Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero
- 513122 Venta al por mayor de medias y prendas de punto
- 513129 Venta al por mayor de prendas de vestir n.c.p.
- 513130 Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico
(Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)
- 513141 Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados
- 513142 Venta al por mayor de suelas y afines





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- (Incluye talabarterías, artículos regionales de cuero, almacenes de suelas, etc.)
- 513149 Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.
 - 513211 Venta al por mayor de libros y publicaciones
 - 513212 Venta al por mayor de diarios y revistas
 - 513221 Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases
 - 513222 Venta al por mayor de envases de papel y cartón
 - 513223 Venta al por mayor de artículos de librería y papelería
 - 513310 Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios
(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)
 - 513320 Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
 - 513330 Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
 - 513410 Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía
(Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)
 - 513420 Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías
 - 513511 Venta al por mayor de muebles metálicos excepto de oficina
 - 513519 Venta al por mayor de muebles n.c.p. excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres
 - 513520 Venta al por mayor de artículos de iluminación
 - 513531 Venta al por mayor de artículos de vidrio
 - 513532 Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio
 - 513540 Venta al por mayor de artefactos para el hogar eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles
(Incluye electrodomésticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc., excepto equipos de sonido, televisión y video)
 - 513551 Venta al por mayor de instrumentos musicales, discos y casetes de audio y video, etc.
 - 513552 Venta al por mayor de equipos de sonido, radio y televisión, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios
 - 513910 Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza
 - 513920 Venta al por mayor de juguetes
(Incluye artículos de algodón)
 - 513930 Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares
(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)
 - 513940 Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes
(Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)
 - 513950 Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración
 - 513991 Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales
 - 513992 Venta al por mayor de productos en general en almacenes y supermercados mayoristas, con predominio de alimentos y bebidas



[Handwritten signature]



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



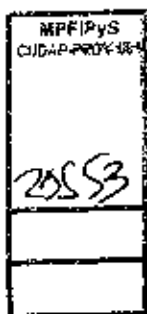
513999 **Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p**
(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumeros y artículos de santería, pamillas y hogares, etc.)

Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios

- 514110 Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores
- 514191 Fraccionamiento y distribución de gas licuado
- 514199 Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, leña y carbón
- 514200 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
- 514310 Venta al por mayor de aberturas
(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)
- 514320 Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles
(Incluye placas, varillas, parqué, machimbre, etc.)
- 514330 Venta al por mayor de artículos de ferretería
- 514340 Venta al por mayor de pinturas y productos conexos
- 514350 Venta al por mayor de vidrios planos y templados
- 514391 Venta al por mayor de artículos de plomería, electricidad, calefacción, obras sanitarias, etc.
- 514392 Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción
- 514399 Venta al por mayor de ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, mármol y materiales para la construcción n.c.p
- 514910 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles
- 514920 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón
- 514931 Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas
- 514932 Venta al por mayor de caucho y productos de caucho excepto calzado y autopartes
- 514933 Venta al por mayor de artículos de plástico
- 514940 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos
(Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)
- 514990 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.
(Incluye venta al por mayor de petróleo, minerales no metalíferos, etc.)

Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos

- 515110 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza
(Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)
- 515120 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos
(Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)
- 515130 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía



1301

- 515140 (Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)
Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas
- 515150 (Incluye venta de máquinas fotocopiantes - excepto las de uso personal-, copiantes de planos, máquinas para imprimir guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)
Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico
(Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)
- 515160 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho
(Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)
- 515190 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.
(Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)
- 515200 Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general
- 515300 Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación
- 515410 Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas
- 515420 Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.
- 515910 Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control
- 515921 Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular
(Incluye la venta de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, incluso las de bolsillo, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas, etc.)
- 515922 Venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad
(Incluye venta de productos de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistemas de alarmas y sirenas contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad, equipos de facsimil, etc.)
- 515990 Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.
(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)
- Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
- 519000 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
- Venta al por menor excepto la especializada
- 521110 Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas
- 521120 Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas
- 521130 Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas
- 521190 Venta al por menor en kioscos, polimuros y comercios no especializados n.c.p.
- 521200 Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados

- 522111 Venta al por menor de productos lácteos
- 522112 Venta al por menor de fiambres y embutidos
- 522120 Venta al por menor de productos de almacén y dietética
- 522210 Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos
- 522220 Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.
- 522300 Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas
- 522410 Venta al por menor de pan y productos de panadería
- 522420 Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería
- 522500 Venta al por menor de bebidas
- 522910 Venta al por menor de pescados y productos de la pesca
- 522991 Venta al por menor de tabaco y sus productos
- 522999 Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados

Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados

- 523110 Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería
- 523120 Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
- 523130 Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
- 523210 Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería (Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)
- 523220 Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)
- 523290 Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)
- 523310 Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)
- 523320 Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos
- 523330 Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños
- 523391 Venta al por menor de prendas de vestir de cuero y sucedáneos excepto calzado
- 523399 Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares
- 523410 Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería (Incluye venta de artículos de talabartería y regionales de cuero, plata, alpaca y similares)
- 523420 Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico
- 523490 Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.
- 523510 Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho
- 523520 Venta al por menor de colchones y somieres





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- 523530 Venta al por menor de artículos de iluminación
- 523540 Venta al por menor de artículos de bazar y menaje
- 523550 Venta al por menor de artefactos para el hogar eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles
(Incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido-, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)
- 523560 Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video
- 523590 Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.
- 523610 Venta al por menor de aberturas
(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)
- 523620 Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles
- 523630 Venta al por menor de artículos de ferretería
- 523640 Venta al por menor de pinturas y productos conexos
- 523650 Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas
- 523660 Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos
- 523670 Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración
- 523690 Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.
- 523710 Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía
- 523720 Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía
- 523810 Venta al por menor de libros y publicaciones
- 523820 Venta al por menor de diarios y revistas
- 523830 Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería
- 523911 Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales
- 523912 Venta al por menor de semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero
- 523920 Venta al por menor de materiales y productos de limpieza
- 523930 Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón
- 523941 Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva
- 523942 Venta al por menor de armas y artículos de cuchillería, artículos para la caza y pesca
- 523950 Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos
- 523960 Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña
(No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000)
- 523970 Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos
- 523991 Venta al por menor de artículos de caucho excepto cámaras y cubiertas
- 523992 Venta al por menor de máquinas y motoras y sus repuestos
- 523993 Venta al por menor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control
- 523994 Venta al por menor de artículos de colección y objetos de arte
- 523999 Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.
(Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de taíbartería, de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc.)
- 524100 Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas
- 524100 Venta al por menor de muebles usados

MPPiPyS
C:04P:PRO:301
21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- 524200 Venta al por menor de libros, revistas y similares usados
- 524910 Venta al por menor de antigüedades
(Incluye venta de antigüedades en remates)
- 524990 Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excluidos automotores y motocicletas

Venta al por menor no realizada en establecimientos

- 525100 Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación
- 525200 Venta al por menor en puestos móviles
- 525900 Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.
(incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)

Reparación de efectos personales y enseres domésticos

- 526100 Reparación de calzado y artículos de marroquinería
- 526200 Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico
- 526901 Reparación de relojes y joyas
- 526909 Reparación de artículos n.c.p.

H SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES

Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal

- 551100 Servicios de alojamiento en camping
(Incluye refugios de montaña)
- 551210 Servicios de alojamiento por hora
- 551221 Servicios de alojamiento en pensiones
- 551222 Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público
- 551223 Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público
- 551229 Servicios de hospedaje temporal n.c.p.
(Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.)

Servicios de expendio de comidas y bebidas

- 552111 Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo
- 552112 Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo
- 552113 Servicios de pizzerías, "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso
(Incluye el expendio de pizza, empanadas, hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.)
- 552114 Servicios de bares y confiterías
(Incluye locales de expendio de bebidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de té, servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fábricas etc.)
- 552119 Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador - excepto en heladerías - n.c.p.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- 552120 Expendio de helados
- 552210 Provisión de comidas preparadas para empresas
(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)
- 552290 Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.
(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)

I SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES

Servicio de transporte ferroviario

- 601100 Servicio de transporte ferroviario de cargas
- 601210 Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros
(Incluye el servicio de subterráneo y de premetro)
- 601220 Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros

Servicio de transporte automotor

- 602110 Servicios de mudanza
(Incluye servicios de guardamuebles)
- 602120 Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna
- 602130 Servicios de transporte de animales
- 602180 Servicio de transporte urbano de carga n.c.p.
(Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del ámbito urbano)
- 602190 Transporte automotor de cargas n.c.p.
(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas)
- 602210 Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros
(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.)
- 602220 Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer
- 602230 Servicio de transporte escolar
(Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)
- 602240 Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar
(Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)
- 602250 Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros
(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km., los llamados servicios de larga distancia)
- 602260 Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo
- 602290 Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.



- 603100 Servicio de transporte por tuberías
- 603200 Servicio de transporte por oleoductos y poliductos



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Servicio de transporte marítimo

- 611100 Servicio de transporte marítimo de carga
- 611200 Servicio de transporte marítimo de pasajeros

Servicio de transporte fluvial

- 612100 Servicio de transporte fluvial de cargas
- 612200 Servicio de transporte fluvial de pasajeros

Servicio de transporte aéreo de cargas

- 621000 Servicio de transporte aéreo de cargas

Servicio de transporte aéreo de pasajeros

- 622000 Servicio de transporte aéreo de pasajeros

Servicios de manipulación de carga

- 631000 Servicios de manipulación de carga
(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)

Servicios de almacenamiento y depósito

- 632000 Servicios de almacenamiento y depósito
(Incluye silos de granos, depósitos con cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)

Servicios complementarios para el transporte

- 633110 Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre; peajes y otros derechos

- 633120 Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes

- 633190 Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.
(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)

- 633210 Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua; derechos de puerto

- 633220 Servicios de guarderías náuticas

- 633230 Servicios para la navegación
(Incluye servicios de practica y pilotaje, atraque y salvamento)

- 633290 Servicios complementarios para el transporte por agua n.c.p.
(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)

- 633310 Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves

- 633320 Servicios para la aeronavegación
(Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de tráfico aéreo, etc.)

- 633390 Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.
(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)

Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico

- 634100 Servicios mayoristas de agencias de viajes

- 634200 Servicios minoristas de agencias de viajes





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Economía

1301



- 634300 **Servicios complementarios de apoyo turístico**
- Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías**
- 635000 **Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías**
(Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)
- Servicios de correos**
- 641000 **Servicios de correos**
- Servicios de telecomunicaciones**
- 642010 **Servicios de transmisión de radio y televisión**
- 642020 **Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex**
- 642091 **Emisión de programas de televisión**
- 642099 **Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información**

J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

- Intermediación monetaria y financiera de la banca central**
- 651100 **Servicios de la banca central**
(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)
Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias
- 652110 **Servicios de la banca mayorista**
- 652120 **Servicios de la banca de inversión**
- 652130 **Servicios de la banca minorista**
- 652201 **Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras**
- 652202 **Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles**
- 652203 **Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito**
- Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras**
- 659810 **Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas**
(Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)
- 659890 **Servicios de crédito n.c.p.**
(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)
- 659910 **Servicios de agentes de mercado abierto "puros"**
(Incluye las transacciones extrabursátiles - por cuenta propia -)
- 659920 **Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito**
- 659990 **Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.**
(Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversión inmobiliaria y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.) (No incluye actividades financieras relacionadas con el otorgamiento de créditos)

MPFPyS CIUDAD PROY-301
21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- Servicios de seguros**
- 661110 Servicios de seguros de salud
(Incluye medicina prepaga)
- 661120 Servicios de seguros de vida
(Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)
- 661130 Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida
(Incluye los seguros de accidentes)
- 661210 Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.)
- 661220 Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo
- 661300 Reaseguros

- Servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones**
- 662000 Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.)

- Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones**
- 671110 Servicios de mercados y cajas de valores
- 671120 Servicios de mercados a término
- 671130 Servicios de bolsas de comercio
- 671200 Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros
(Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)
- 671910 Servicios de casas y agencias de cambio
- 671920 Servicios de sociedades calificadoras de riesgos
- 671990 Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones

- Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones**
- 672110 Servicios de productores y asesores de seguros
- 672190 Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.
- 672200 Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones

K SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

- Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados**
- 701010 Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares
- 701090 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.
- Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata**
- 702000 Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata
(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizados a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)

MPPiPyS
CUDAP-038X-501

21553



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Alquiler de equipo de transporte

- 711100 Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre, sin operarios ni tripulación
- 711200 Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación
- 711300 Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación

Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.

- 712100 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios
- 712200 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios (Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento)
- 712300 Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras
- 712901 Alquiler de maquinaria y equipo para la industria manufacturera, sin personal
- 712902 Alquiler de maquinaria y equipo minero y petrolero, sin personal
- 712909 Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal

Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

- 713001 Alquiler de ropa
- 713009 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p. (Incluye alquiler de artículos deportivos y de videos)

Servicios de consultores en equipo de informática

- 721000 Servicios de consultores en equipo de informática

Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática

- 722000 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática

Procesamiento de datos

- 723000 Procesamiento de datos

Servicios relacionados con bases de datos

- 724000 Servicios relacionados con bases de datos

Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

- 725000 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

Actividades de informática n.c.p.

- 729000 Actividades de informática n.c.p.

Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y de las ciencias exactas y naturales

- 731100 Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología
- 731200 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas
- 731300 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias
- 731900 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

- 732100 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales
- 732200 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas

Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión

- 741101 Servicios jurídicos
- 741102 Servicios notariales
- 741200 Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
- 741300 Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública
- 741401 Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas
- 741402 Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas
- 741409 Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.

Servicios de arquitectura e Ingeniería y servicios técnicos n.c.p.

- 742101 Servicios relacionados con la construcción.
(Incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos)
- 742102 Servicios geológicos y de prospección
- 742103 Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones
- 742109 Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.
- 742200 Ensayos y análisis técnicos

Servicios de publicidad

- 743000 Servicios de publicidad

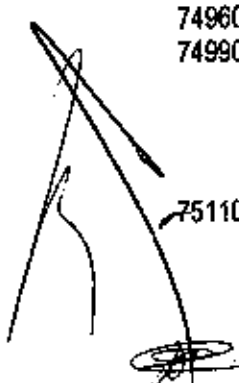
Servicios empresariales n.c.p.

- 749100 Obtención y dotación de personal
- 749210 Servicios de transporte de caudales y objetos de valor
- 749290 Servicios de investigación y seguridad n.c.p.
- 749300 Servicios de limpieza de edificios
- 749400 Servicios de fotografía
- 749500 Servicios de envase y empaque
- 749600 Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones
- 749900 Servicios empresariales n.c.p.

L ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Servicios de la administración pública

- 751100 Servicios generales de la administración pública
(Incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local; la administración y supervisión de asuntos fiscales; la aplicación del presupuesto y la gestión de los fondos públicos y de la





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- deuda pública; la gestión administrativa de servicios estadísticos y sociológicos y de planificación social y económica global a distintos niveles de la administración)
- 751200 Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria
(Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)
- 751300 Servicios para la regulación de la actividad económica
(Incluye la administración pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividad de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)
- 751900 Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.
(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)

Prestación pública de servicios a la comunidad en general

- 752100 Servicios de asuntos exteriores
- 752200 Servicios de defensa
- 752300 Servicios de justicia
- 752400 Servicios para el orden público y la seguridad
- 752500 Servicios de protección civil

Servicios de la seguridad social obligatoria

- 753000 Servicios de la seguridad social obligatoria

M ENSEÑANZA

Enseñanza inicial y primaria

- 801000 Enseñanza inicial y primaria

Enseñanza secundaria

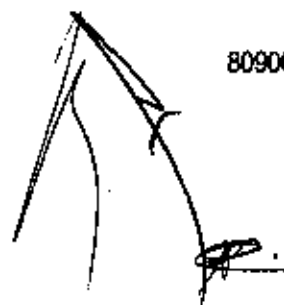
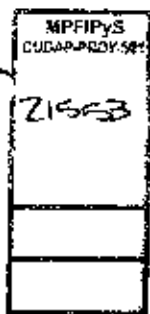
- 802100 Enseñanza secundaria de formación general
- 802200 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional

Enseñanza superior y formación de posgrado

- 803100 Enseñanza terciaria
- 803200 Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado
- 803300 Formación de posgrado

Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.

- 809000 Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.
(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

Servicios relacionados con la salud humana

- 851110 Servicios de internación
- 851120 Servicios de hospital de día
(Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención gerontológica; etc.)
- 851190 Servicios hospitalarios n.c.p.
- 851210 Servicios de atención ambulatoria
(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc. Los servicios de cirugía ambulatoria, tales como cirugía plástica, oftalmológica, artroscopia, electrocoagulación, lipoaspiración, etc.)
- 851220 Servicios de atención domiciliaria programada
(Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud)
- 851300 Servicios odontológicos
- 851400 Servicios de diagnóstico
(Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)
- 851500 Servicios de tratamiento
(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapia, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)
- 851600 Servicios de emergencias y traslados
- 851900 Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.

Servicios veterinarios

- 852000 Servicios veterinarios

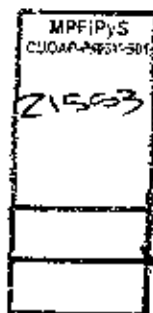
Servicios sociales

- 853110 Servicios de atención a ancianos con alojamiento
- 853120 Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento
- 853130 Servicios de atención a menores con alojamiento
- 853140 Servicios de atención a mujeres con alojamiento
- 853190 Servicios sociales con alojamiento n.c.p.
- 853200 Servicios sociales sin alojamiento

O SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.

Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares

- 900010 Recolección, reducción y eliminación de desperdicios
- 900020 Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas



Handwritten signature and scribbles



Ministerio de Planeación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



900090 Servicios de saneamiento público n.c.p.

Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores

911100 Servicios de federaciones, asociaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares

911200 Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas

Servicios de sindicatos

912000 Servicios de sindicatos

Servicios de asociaciones n.c.p.

919100 Servicios de organizaciones religiosas

919200 Servicios de organizaciones políticas

919900 Servicios de asociaciones n.c.p.

Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.

921110 Producción de filmes y videocintas

921120 Distribución de filmes y videocintas

921200 Exhibición de filmes y videocintas

921301 Servicios de radio

(No incluye la transmisión, actividad 642010)

921302 Producción y distribución por televisión

(No incluye la transmisión, actividad 642010)

921410 Producción de espectáculos teatrales y musicales

921420 Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas

(Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)

921430 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales

(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)

921910 Servicios de salones de baile, discotecas y similares

921990 Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.

(Incluye parques de diversión y centros similares, circenses, de títeres, mimos etc.)

Servicios de agencias de noticias

922000 Servicios de agencias de noticias y servicios de información

(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)

Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.

923100 Servicios de bibliotecas y archivos

923200 Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos

923300 Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales

Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.

924110 Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones

MPFPyS
CIUDAD DE MÉXICO
21553





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

1301



- (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)
- 924120 Promoción y producción de espectáculos deportivos
- 924130 Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas
(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)
- 924910 Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas
- 924920 Servicios de salones de juegos
(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)
- 924990 Servicios de entretenimiento n.c.p.

Servicios n.c.p.

- 930100 Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco
- 930201 Servicios de peluquería
- 930202 Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería
- 930300 Pompas fúnebres y servicios conexos
- 930910 Servicios para el mantenimiento físico-corporal
(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento, etc.)
- 930990 Servicios n.c.p.
(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)

P SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO

- Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico**
- 950000 Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico

Q SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

- Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales**
- 990000 Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales





ANEXO II

Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a aplicar a los puntos de suministros donde se desarrolle como actividad principal o secundaria las siguientes actividades identificadas en el "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución General de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Nº 485 del 9 de Marzo de 1999:

Código de Actividad	Actividad	% del Precio Estacional No Subsidiado a Aplicar
101000	Extracción y aglomeración de carbón	100%
102000	Extracción y aglomeración de lignito	100%
103000	Extracción y aglomeración de turba	100%
111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	100%
112000	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección	100%
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	100%
131000	Extracción de minerales de hierro	100%
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	100%
141100	Extracción de rocas ornamentales	100%
141200	Extracción de piedra caliza y yeso	100%
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	100%
141400	Extracción de arcilla y caolín	100%
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	100%
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	100%
142200	Extracción de sal en salinas y de roca	100%
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	100%
612200	Servicio de transporte fluvial de pasajeros (*)	100%
633320	Servicios para la aeronavegación (**)	100%
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex (***)	100%
651100	Servicios de la banca central	100%
652110	Servicios de la banca mayorista	100%
652120	Servicios de la banca de inversión	100%
652130	Servicios de la banca minorista	100%
652201	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	100%
652202	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	100%
652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	100%

MPPFPyS
CUDAP-2007-501
21553



Código de Actividad	Actividad	% del Precio Estacional No Subsidiado a Aplicar
659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	100%
659890	Servicios de crédito n.c.p.	100%
659910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	100%
659920	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	100%
659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	100%
661220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo	100%
661300	Reaseguros	100%
671110	Servicios de mercados y cajas de valores	100%
671120	Servicios de mercados a término	100%
671130	Servicios de bolsas de comercio	100%
671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	100%
671910	Servicios de casas y agencias de cambio	100%
671920	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos	100%
671990	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	100%
924910	Servicios de asparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas	100%



(*) Solo aplica a Los Cipreses S.A, Belt S.A y Alimar S.A.

(**) Solo aplica a los aeropuertos internacionales de Ezeiza y Aeroparque.

(***) Solo aplica a las empresas TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A., TELECOM PERSONAL S.A., AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), NEXTEL COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L., TELECOM ARGENTINA S.A y TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dirección General de Despacho
El Mesa de Entradas*



RES SE N°1301/2011
EXP-S01:423810/2011
PROY-S01:21553/2011

BUENOS AIRES, 7 de noviembre de 2011

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA:

Atento a la emisión de la Resolución N° 1301 de fecha 7 de noviembre de 2011 del registro de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, se remite copia autenticada del original de la Resolución en cuestión, a efectos de que se realicen las comunicaciones y/o notificaciones pertinentes a quienes correspondan.

Sirva la presente de atenta nota de envío.


CLAUDIO DANIEL BARRIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN